

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/27/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO,
10/06/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL N°1 y N°6, ambos de 1981, y N°147, de 1982, del entonces Ministerio de Educación Pública; en las resoluciones exentas N°18, de 2017 y N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los decretos universitarios N°360, de 1988, N°20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N°665, de 1988, y N°3, de 2023; en el decreto exento N°1253, de 2017; en la ley N°21.369; en el DU N°42, de 2019 y decreto TRA N°315/7/2024; y en el DS N°5, de 2021, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. El decreto N°3, de 13 de enero de 2023, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso, cuyo texto refundido fue fijado por el decreto N°20, de 2022, y que crea el cargo de Director/a de Igualdad y Diversidad, grado 5° a 6° ERUVAL.
2. La Directora de Igualdad y Diversidad dependerá de la Secretaría General de la Universidad, de conformidad al artículo 53° bis del decreto exento N°1253, de 2017, y es un cargo de exclusiva confianza, de acuerdo al resuelvo IV numeral 2°, del decreto N°20, de 2022.
3. El oficio N°37, de 18 de abril de 2024, del rector de esta corporación, mediante el cual solicita que se proceda con el nombramiento de la académica Karin Berlien Araos, en el cargo de directora de la Dirección de Igualdad y Diversidad, creada mediante decreto exento N°3752 de 2022, dependiente de la Secretaría General.
4. La profesora Karin Berlien Araos hace dejación transitoria de su cargo de académico jornada completa, grado 5° ERUVAL, en calidad de titular, en la Escuela de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y



19 JUL 2024

5. Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

6. Por disposición de la ley N°21.369, forma parte de esta contratación la siguiente normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género, la que KARIN AURORA BERLIEN ARAOS declara conocer por haberla descargado desde el enlace disponible en la página web <https://igualdadydiversidad.uv.cl/documentos>, de tal manera que entiende y acepta expresamente su contenido y se obliga a su cumplimiento: 1) Decreto exento N°786, de 2023, que contiene el "Reglamento sobre acoso sexual, violencias y discriminación de género en la Universidad de Valparaíso"; 2) Decreto exento N°685, de 2018, que aprueba la "Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria y otras recomendaciones de conducta"; 3) Decreto exento N°2033, de 2020, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, autorizando el uso del nombre social al interior de la Universidad de Valparaíso; 4) Decreto exento N°1215, de 2022, que incorpora la variable de género, masculino o femenino, en la denominación de los grados académicos y títulos profesionales en la Universidad de Valparaíso; 5) Decreto exento N°2649, de 2022, que aprueba la "Política integral contra las violencias de género y la discriminación de la Universidad de Valparaíso"; y 6) Decreto exento N°291, de 2022, que crea la Unidad de Coordinación de Procesos Disciplinarios, dependiente de la Fiscalía General de la Universidad de Valparaíso.

DECRETO:**NÓMBRASE A:**

1) Don(a) KARIN AURORA BERLIEN ARAOS, RUN N° 12627949-3, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de mayo de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.



1718053675462904



1721393649260



TOMADO DE RAZÓN
19 JUL 2024

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1718053675462904



1721393649260

